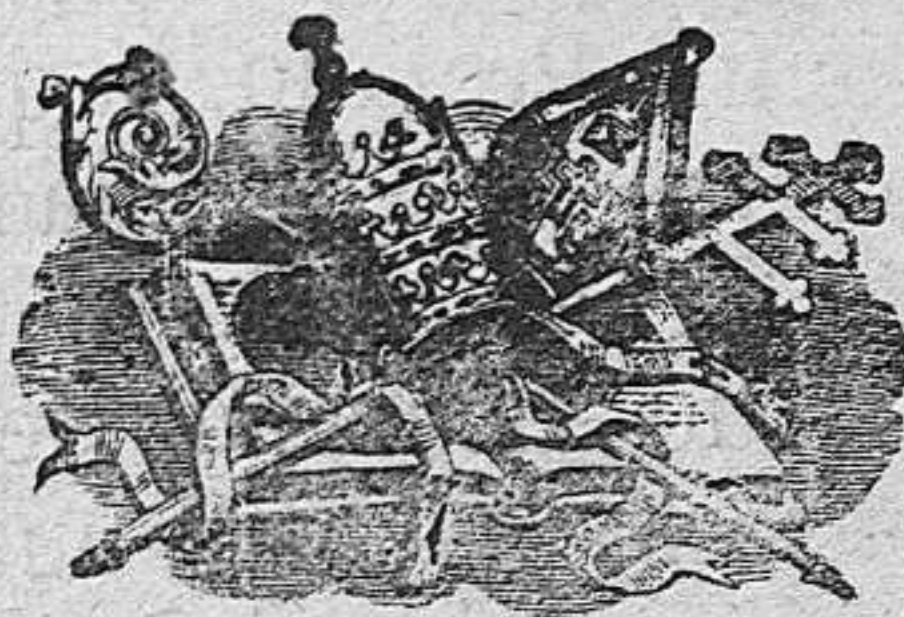


AÑO XXXIV. Martes, 19 de Octubre de 1886. NUM. 22.



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DEL

Obispado de Astorga.

GOBIERNO ECLESIASTICO, SEDE PLENA,
DEL OBISPADO DE ASTORGA.

Ha cesado, por la misericordia divina, la orfandad de esta Diócesis á las 10 y media de la mañana de hoy, en que, competentemente autorizados por nuestro Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo, Doctor D. Juan Bautista Grau y Vallespinós, hemos tomado en su nombre quieta y pacífica posesión de esta Sede Episcopal.

Grande es nuestra alegría por tan fausto suceso, y esperamos que el res-

petable Clero y pueblo de esta piadosa Diócesis, recibirá con igual júbilo tan consoladora noticia, y que unirá sus plegarias á las nuestras pidiendo al Dador de todo bien colme de los dones del divino Espíritu á nuestro amantísimo Prelado, á quien desde ahora prometemos obediencia y fidelidad, é imploramos su primera bendición Pastoral.

Habiendo quedado encargado del Gobierno de la Diócesis el que suscribe, deber nuestro es ordenar que se haga mención por los Señores Sacerdotes, del nombre de nuestro Prelado en todos los casos prescritos por las sagradas Rúbricas.

Astorga, 19 de Octubre de 1886.

Lic. Pelayo González.